

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.417 de 2008-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Escaleras Rojas, contra la empresa "Ávalon 2004, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha acordado por providencia de fecha 24 de noviembre de 2008 citar a "Ávalon 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en los artículos 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que solo versará sobre la falta de readmisión, así como la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia que si no acudiere la parte demandante se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a "Ávalon 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.656/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Altigracia Mejía Solano, contra don Florentino Gutiérrez Sánchez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.221 de 2009, se ha acordado citar a don Florentino Gutiérrez Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero de 2010, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Florentino Gutiérrez Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.655/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Asensio Antonio Vaca Pardo, don Vitelio Franselin Rojas Castillo, don Pedro Gabriel Vaca Pardo, contra la empresa "Pavimentos Floan, Sociedad Limitada", "Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Incidente de no readmisión de 14 de julio de 2009, cuya copia se adjunta.

Diligencia.—En Madrid, a 14 de julio de 2009.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar la entrada del precedente escrito con fecha 2 de julio de 2009, de lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Providencia

Magistrada-juez doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 14 de julio de 2009.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido, y habiendo adquirido firmeza la sentencia, cítese a las partes: de una, y como demandantes, don Asensio Antonio Vaca Pardo, don Vitelio Franselin Rojas Castillo y don Pedro Gabriel Vaca Pardo, y de otra, y como demandados, "Pavimentos Floan, Sociedad Limitada", y "Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada", para que comparezcan ante este Juzgado de lo social para la celebración del incidente de no readmisión, señalándose para su celebración la audiencia del día 5 de octubre de 2009, a las nueve y veinte horas de la mañana.

Adviértase a la parte actora que de no comparecer se le tendrá por desistida, y a la demandada que los actos no se suspenderán por su incomparecencia. Adviértase a ambas que deberán concurrir con los medios de prueba que intenten valerse.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Pavimentos Floan, Sociedad Limitada", y "Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.946/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria del Juzgado de lo social número 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Manuel Alvarez Martínez de Maturana, contra "Tena, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 814 de 2009, se ha acordado citar a "Tena, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 2009, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Tena, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.072/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Inocente Vega Calero contra "Esesex 2001, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1102 de 2009, se ha acordado citar a "Esesex 2001, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el